|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDASFACULTAD de artes-asab**PROYECTO CURRICULAR DE ARTES MUSICALES**SYLLABUS |  |
| 1. **IDENTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO**
 |
| **X****X****X****Asignatura Cátedra Grupo de Trabajo**  **NOMBRE: Proyecto de Trabajo de Grado CÓDIGO: 3525**  **COMPONENTE: Formación en el campo de la profesión**  **ÁREA: Investigación y Trabajos de Grado****NÚMERO DE CRÉDITOS: 2 HTD: 1 HTC: 1 HTA: 4** **CUPO MÁXIMO DE ESTUDIANTES 10Obligatorio Básico Obligatorio Complementario Electivo Intrínseco Electivo Extrínseco**  |
| 1. **CATEGORÍAS METODOLÓGICAS**
 |
| **X**X**TEÓRICO: PRÁCTICO : TEÓRICO-PRÁCTICO :**Cátedra:\_\_\_\_ Ensamble:\_\_\_\_\_ Entrenamiento*: \_\_\_* Magistral:\_\_\_\_\_ Prácticas: XProyecto:\_\_\_\_ Seminario:\_\_\_\_ Taller: \_\_\_\_ Tutoría: **X**Otra: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ ¿Cuál?\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
|  **3. NÚMERO DE DOCENTES­­­ PARA EL ESPACIO ACADÉMICO** |
| Un docente para un grupo promedio de 10 estudiantes. |
| 1. **PERFIL(ES) DOCENTE(ES)**
 |
| * Con formación musical general, de forma que pueda hacer un seguimiento y apoyo a problemáticas de la disciplina
* El docente del espacio académico debe tener una práctica escritural que le permita hacer un seguimiento pertinente a cada uno de los proyectos que presentan los estudiantes, ya que el docente apoya al estudiante en términos de ortografía, organización y expresión escrita de las ideas, ayudándole en la cualificación de sus competencias escriturales
* El docente conoce el Reglamento de Trabajos de Grado del Proyecto Curricular de Artes Musicales e informa al estudiante sobre los elementos contenidos en éste que conciernen los contenidos y productos del espacio académico
* El docente debe conocer las normatividades de la universidad, de la facultad y del proyecto curricular relacionadas con la producción y socialización de los productos escritos y creativos que pueden realizarse en este espacio académico, pues el docente debe apoyar al estudiante en la consolidación de un proyecto que tenga en cuenta las normatividades mencionadas
 |
| 1. **JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO ACADÉMICO**
 |
| El espacio académico *Proyecto de trabajo de grado* da continuidad al pensum desarrollado hasta el quinto semestre por los estudiantes del PCAM, así como a el anteproyecto desarrollado en el espacio académico Anteproyecto de Trabajos de Grado. Con las competencias lectoras, escritoras, desempeños instrumentales y la formación musical general adquiridas durante el proceso, los estudiantes están en condiciones de formular y culminar, con la asesoría del docente, el Proyecto de Trabajo de Grado. En este documento escrito, se espera que el estudiante concrete estos saberes y, simultáneamente, proyecte sus intereses profesionales específicos, estableciendo un puente entre su formación profesional y su proyección futura en el mercado laboral de la ciudad y el país.Los distintos apartados del proyecto proponen al estudiante la escritura de su texto construyendo lógica, organizada y sustentada el mismo. La elaboración, la reflexión, la consulta bibliográfica (discográfica, videográfica, webgráfica, etc.) y la escritura progresiva del proyecto posibilitan al estudiante desarrollar una construcción teórica o teórico-práctica que organiza sus expectativas, ideas y capacidades con el fin de aportarse a él mismo, y aportar al medio académico y social en general una propuesta útil y significativa académica, social y artísticamente. Durante el desarrollo del espacio académico se busca desarrollar en los estudiantes habilidades investigativas básicas correspondientes a la investigación formativa que permitan avanzar investigativamente en la construcción de su propuesta. El estudiante adquiere herramientas para estructurar y plantear un proyecto de investigación dentro de las normas académicas. Se espera que, al cabo del proceso formativo, esté en capacidad de replicarlo, en caso de necesitarlo.El Proyecto Curricular propone el espacio académico dentro de la lógica y la legalidad que proporcionan su Reglamento de Trabajos de Grado armonizado con el Acuerdo 038 de 2015 de la Universidad que proponen distintas modalidades de trabajo de grado para que los estudiantes opten por una de ellas de acuerdo a sus intereses y perfiles. |
| 1. **OBJETIVO GENERAL**
 |
| Adquirir herramientas y métodos para el planteamiento de proyectos de investigación, de investigación-creación, de emprendimiento o de aplicación práctica de saberes disciplinares en el campo de la música |
| 1. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 |
| * Conocer el Reglamento de Trabajos de Grado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, especialmente lo relacionado con las modalidades de trabajo de grado
* Determinar una problemática, acorde con las posibilidades ofrecidas por la modalidad de Trabajo de Grado seleccionada, que será desarrollada por cada estudiante y que guiará la realización del Proyecto de su Trabajo de Grado
* Diferenciar el carácter de los diferentes ítems (antecedentes, justificación, pregunta problema, objetivos, marco referencial, metodología, viabilidad y cronograma) y plantearlos de manera clara aplicando procedimientos coherentes en su planteamiento
* Escribir correctamente un proyecto, desarrollando los ítems pertinentes al curso, que condense el planteamiento inicial de una investigación
* Fomentar la eticidad del ejercicio investigativo, investigativo-creativo, de emprendimiento y de proyección de saberes disciplinares en el campo de la música y su responsabilidad social
* Propiciar la adquisición de una valoración del ejercicio de reflexión, de investigación y de investigación-creación en el campo de la música como herramienta de cualificación profesional
 |
| 1. **COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y HABILIDADES DE FORMACIÓN:**
 |
| * Plantea una propuesta de investigación, investigación-creación, emprendimiento o de proyección de saberes disciplinares original, viable y pertinente en el campo de la música
* Aplica herramientas orientadas para la potencial ampliación del conocimiento en el campo musical y que contribuyen a la transformación de la realidad musical y cultural.
* Valora el ejercicio de construcción de pensamiento en el campo musical y lo incorpora a su práctica profesional sobre una base ética, responsable y sostenible
 |
| 1. **SABERES PREVIOS**
 |
| Al cursar el pensum hasta este momento de su formación profesional, los estudiantes han cualificado sus competencias lectoras, escritoras, sus desempeños instrumentales y su formación musical general. En el espacio académico *Anteproyecto de Trabajo de grado*, los estudiantes han formulado un anteproyecto dirigido a la realización de su posterior trabajo de grado o, de manera general, exponiendo una problemática susceptible de desarrollarse en otro ámbito de la investigación musical. El espacio académico *Proyecto de Trabajo de Grado* establece una línea de continuidad con el pensum desarrollado en el espacio *Anteproyecto de Trabajo de Grado*. En este momento, el estudiante ha alcanzado un estadio que le permite formular, con la asesoría del docente, el Proyecto de Trabajo de Grado. Este proyecto expone de forma clara las problemáticas que guiarán el desarrollo del documento escrito de trabajo de grado y del componente creativo -si lo hay-, los objetivos que se plantea alcanzar en el trabajo de grado, una selección inicial de las bases bibliográficas que guiarán su búsqueda, las actividades y herramientas metodológicas que utilizará, la viabilidad y cronograma para el desarrollo de ss trabajo. |
| 1. **CONTENIDOS**
 |
| * Desarrollo del planteamiento del trabajo de grado
* Aplicación de ejercicios para centrar los propósitos, términos y expresión escrita de un título técnico, una(s) pregunta(s) de investigación, un objetivo general y unos objetivos específicos
* Desarrollo de los antecedentes, la justificación, las bases metodológicas de su trabajo de grado
* Realización de un ejercicio de referenciación bibliográfica, consolidando un marco referencial organizado y pertinente al desarrollo posterior del trabajo de grado
* Organización de la bibliografía siguiendo los parámetros establecidos por el PCAM para la presentación del documento escrito del trabajo de grado
* Reflexión escrita sobre la viabilidad general del proyecto en términos de tiempos, espacios, recursos materiales, humanos y financieros necesarios para la realización del trabajo de grado
* Consolidación de un cronograma donde se aclare la distribución de las actividades a desarrollar en el tiempo previsto para la realización del trabajo de grado
 |
| 1. **RECURSOS**
 |
| El espacio académico requiere de diferentes instrumentos que viabilicen el acceso a la información, el desarrollo de los procesos y contribuyan a productos de investigación más visibles y pertinentes. Para tal fin demanda:* Bibliografía especializada
* Fonografía
* Videografía
* Bases de datos
* Internet
* Computadores personales con procesador de textos, hojas de cálculo y presentación de diapositivas
* Centro de documentación y biblioteca, con acceso a las monografías del PCAM
* Apoyo de gestión para intercambio y préstamo inter-bibliotecario
 |
| 1. **EVALUACIÓN**
 |
| Durante cada curso tienen lugar tres calificaciones: dos realizadas durante el semestre con un valor del 30% la primera, 40% la segunda y un examen final con un valor de 30%. La segunda evaluación se acompaña de una sustentación oral del proyecto frente al grupo de estudiantes inscritos en la asignatura y en presencia de otro docente del Área de Trabajos de Grado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Tipo de evaluación | Fecha | Porcentaje |
| Primera evaluación | Evaluación de desarrollos parciales sobre el documento en construcción | 7ª semana de clase | 30% |
| Segunda evaluación | Evaluación de la presentación oral, en grupo y en presencia de dos docentes del área, del Proyecto de Trabajo de Grado | 13ª semana de clase | 40% |
| Examen final | Evaluación finalDocumento escrito del Proyecto de Trabajo del grado | 16ª semana | 30% |

Los aspectos a evaluar son:* Claridad en la delimitación de la problemática
* Claridad en la expresión escrita de sus ideas
* Precisión en los términos empleados
* Capacidad de síntesis y análisis
* Determinación de unas referencias bibliográficas básicas
* Coherencia entre la problemática y los objetivos
* Pertinencia y viabilidad de los resultados
* Potencialidad de transformación positiva de la realidad
 |
| 1. **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**
 |
| Arroyave Montoya, Myriam; Castillo, Francisco; Franco Arbeláez, Efraín; Millán Grajales, Gloria. 2015. *Reglamento de Trabajos de grado del Proyecto Curricular de Artes Musicales*. Facultad de Artes ASAB. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.Arroyave Montoya, Myriam; Castillo, Francisco; Franco Arbeláez, Efraín; Millán Grajales, Gloria. 2016. *Guía práctica para la elaboración de Trabajos de Grado.* Proyecto Curricular de Artes Musicales. Facultad de Artes ASAB. Universidad Distrital Francisco José de CaldasEco, Humberto. (2009). *Cómo se hace una tesis: técnicas y procedimientos de estudio, investigación y escritura*. España: Gedisa.Galindo Cáceres, Jesús. (1998) *La lucha de la luz y la sombra.* En: Técnicas de investigación en sociedad, cultura y comunicación. México. Addison Wesley Longman de México.Lambuley Alférez, Néstor. (2002). *Análisis y sistematización de músicas populares colombianas y latinoamericanas*. México D.F.: IASPMMiñana Blasco, Carlos. (2008). *Construyendo problemas de investigación en artes: ámbitos y enfoques*. Cali: Instituto Departamental de Bellas ArtesNiño Morales, Santiago. (2011). La construcción de la investigación-creación. Desarrollo de la investigación-creación y la investigación en el campo de las artes. En: *Reflexiones sobre la investigación en, sobre y para el campo de las artes*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de CaldasOchoa Gautier, Ana María. (2005). *El sentido de los estudios sobre músicas populares en Colombia*. Buenos Aires: IASPMSabino, Carlos. (1996). *Cómo hacer una tesis y elaborar toda clase de trabajos escritos.* Bogotá: Panamericana editorial.Van Dijk,Teun A. (1997*). La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós. |
| 1. **FECHA: 11 de abril del 2016**
 |